REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2022-00199

En conocimiento del señor JOHAN ESTEBAN MACHADO RAVE, correo allegado por el Director del Dispensario Médico de Medellín, Teniente Coronel JULIO CESAR RAMIREZ NIETO, mediante el cual informa que se ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por este despacho el pasado 29 de abril de los corrientes, aportando para el efecto la constancia de entrega de la formula nutricional, advirtiéndole que pasados tres (3) días, sin ningún pronunciamiento se procederá con el archivo del incidente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7ffa650a178db048488a97ec67568add7e74eecfbc97df2035a8cec9d40513**
Documento generado en 08/07/2022 11:20:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: Solicitud cierre incidente de desacato Johan Esteban Machado Rave Radicado T 05001-31-10-007-2022-00199-00
Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 07/07/2022 8:53
Para:

- Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (5 MB)
Solicitud cierre incidente de desacato Johan Esteban Machado Rave Radicado T 05001-31-10-007-2022-00199-00.pdf;

De: juridica hospital <notificacioneshommej@hotmail.com>
Enviado: jueves, 7 de julio de 2022 8:47 a. m.
Para: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ST. Laura Bibiana Gomez Gonzalez <Laura.gomez@buzonejercito.mil.co>
Asunto: Solicitud cierre incidente de desacato Johan Esteban Machado Rave Radicado T 05001-31-10-007-2022-00199-00

Cordial saludo

Respetuosamente me permito enviar Solicitud cierre incidente de desacato Johan Esteban Machado Rave Radicado T 05001-31-10-007-2022-00199-00

Favor conformar recibido

Atentamente

slp. Fabio Pedreros Cerquera
Aux. coordinación jurídica dispensario médico de Medellín

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

No. 0225502 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMMED-AJ-1.5

Medellin Antioquia, 6 de Julio de 2022

Doctor
JESÚS ANTONIO ZULUAGA OSSA
Juez Séptimo de Familia de Oralidad
Edificio José Félix de Restrepo - Alpujarra
Correo : j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

ASUNTO : **INCIDENTE DE DESACATO**
ACCIONANTE: **JOHAN ESTEBAN MACHADO RAVE – CC. 1.152.440.132**
RADICADO : **2022 00199 00**

Cordial saludo.

Con toda atención y para los fines legales pertinentes, actuando dentro del término legal otorgado por ese honorable despacho, dentro del incidente de desacato propuesto dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor **JOHAN ESTEBAN MACHADO RAVE** identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.440.132, por posible incumplimiento al fallo de tutela de fecha **29 de abril de 2022**, de conformidad con lo indicado en el artículo 27 del Decreto 2591, respetuosamente me permito indicar lo siguiente:

Se tiene que el señor **JOHAN ESTEBAN MACHADO RAVE** se encuentra cubierto con los servicios médicos deprecados y ordenados en el fallo de tutela, como en el presente caso que interpuso el incidente por un complemento nutricional *ENSURE ADVANCE POLVO*, el cual le fue dispensado por la farmacia Éticos, para lo cual se anexa copia del soporte de entrega del complemento firmada por el usuario como se evidencia del material probatorio, para que sea tenido en cuenta al momento de tomar la decisión de fondo, que no puede ser otra que archivar el presente incidente, por cuanto en el presente caso no ha habido desobediencia a la orden judicial emanada de su honorable despacho.

Así entonces se da cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela **29 de abril de 2022** respecto de la dispensación del complemento nutricional de acuerdo con la fórmula presentada por el usuario a la farmacia, de lo que se infiere claramente que se encuentra cubierto con su tratamiento hasta tanto presente nueva fórmula expedida por el especialista tratante; y es por ello, que desde ya se depreca una desvinculación del presente contradictorio a este Dispensario Médico de Medellín, Dirección de Sanidad Ejército y Dirección General de Sanidad Militar y no continuar con el incidente de desacato por ausencia de objeto, para que en su lugar se archiven las diligencias definitivamente con un pronunciamiento a favor de los intereses de las entidades vinculadas.

SOLICITUD

Por lo anterior, se reitera la solicitud de **NO CONTINUAR CON EL INCIDENTE DE DESACATO** frente a los intereses del Dispensario Médico de Medellín, Dirección de Sanidad Ejército y Dirección General de Sanidad Militar, así como el archivo del mismo, por ausencia actual de desobediencia a lo ordenado en el fallo de tutela de fecha **29 de abril de 2022,** ya que como se ha dicho en el transcurso del presente escrito y como se confirma con el aporte de los documentos probatorios que se allegan, se insiste que se le ha brindado el servicio médico al señor **JOHAN ESTEBAN MACHADO RAVE** de acuerdo con lo peticionado, por lo mismo se solicita de manera respetuosa se **ARCHIVEN LAS DILIGENCIAS EN FORMA DEFINITIVA** por carencia de objeto para continuar con el mismo en contra de este Establecimiento de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército y Dirección General de Sanidad Militar, agradeciendo de antemano enviar la notificación de la decisión adoptada, a la carrera 77C No. 51 – 136 Barrio Los Colores de Medellín, correo electrónico: notificacioneshommej@hotmail.com

Atentamente,

Teniente Coronel **JULIO CÉSAR RAMÍREZ NIETO**
Director Dispensario Médico de Medellín

ANEXO : Lo anunciado en (4) folios.

ELABORÓ : Ana Ce. Villegas Tamayo
Asesora Jurídica DMMED

REVISÓ : Ss. Cristian Fabián González Duarte
Coordinador Jurídico DMMED (E)

Eticos U.T. 2020

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Comprobante de Entrega Impr.17-jun.-2022

ESM:
6010 - DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN

F10532-236075

Afiliado: C 1152440132 MACHADO RAVE-JOHAN ESTEBAN - EJERCITO NACIONAL DECOLOMBIA
Nro de Formula: 97138
Tipo Dispensación: TUTELA - FFMM
TipoEvento: AMBULATORIA
CIE 10 R522

Fecha Formula: 17/06/2022 Fecha Dispensación: 17/06/2022
Tipo Atención: ENFERMEDAD GENERAL
Medico: 1131106822 JISSEL CAROLINA DIAZ VILLERO
ESM: Formula 6010 - DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN
ESM: Adscrita 6010 - DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN

Codigo	Generico	Descripción	Lote	Vencimiento	Registro Sanitario	Cantidad Formulada	Cantidad Despachada
405183	ALIMENTO ENRIQUECIDO	ENSURE ADVANCE POLVO VAINILLA X 400 GR.	36247NR	31-dic-2023	RSA-004358-2017	48	16

Recuerde por su salud y seguridad no recomendar medicamentos ni automedicarse

Digitador 1001447633 MARÍA ALEJANDRA MONA

Firma Entrega :

Firma Recibido:

Domicilio: NO Dirección : PASA POR EL MX Telefono: 3148928719

Alejandra Mona
Auxiliar de Farmacia
C.C. 1001447633

FIRMA: MACHADO RAVE
No. CEDULA: 1152440132
TELEFONO: 3178922819
FECHA: 17/06/22
HORA: 7:00

Eticos U.T. 2020

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR — Comprobante de PENDIENTE PARCIAL

ESM:

6010 - DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN

Pendiente: PEN10532-45411

Afiliado: 1152440132 MACHADO RAVE-JOHAN ESTEBAN - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Nro de Formula: 97138 **Fecha Formula:** 17/06/2022 **Fecha Pendiente:** 17/06/2022

Tipo Dispensación: TUTELA **Tipo Atención:** ENFERMEDAD GENERAL

TipoEvento: AMBULATORIA **Medico:** 1131106822 JISSEL CAROLINA DIAZ VILLERO

Comprobante Origen: 236075 **Telefono:** 3148928719 **Autoriza Domicilio:** NO

Dirección: PASA POR EL MX

Codigo	Generico	Referencia	Registro Sanitario	Pendient	Despachad
405183	ALIMENTO ENRIQUECIDO	ENSURE ADVANCE POLVO VAINILLA X 400 GR.	RSA-004359-2017	32	0

Digitador: MARÍA ALEJANDRA MONA

Fecha. Impr. 17-jun.-2022

Página 1 de 1

Firma Entrega : _____ Firma Recibido: _____

Alejandra Moná
Auxiliar de Farmacia
C.C. 1001447633

FIRMA: MACHADO TRACE
No. CEDULA: 1152440132
TELEFONO: 3148928719
FECHA: 17/06/22
HORA: 7:00

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

97138

FÓRMULA MÉDICA 2021

Fecha	DÍA / MES / AÑO	CIE 10	ATEP	SOAT	EG	ECAT	PYP
	17 / 6 / 22	R522			X		

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES DEL PACIENTE	EDAD	No. HISTORIA CLÍNICA
	Johan Machado Pave	30	115-244013?

AFILIADO	BENEFICIARIO	UNIDAD	CENTRO COSTO	URG.	C.E	HOSP.	CX	PYP
X		Dmmed			X			

1

MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Complemento nutricional ensure advance	Lata 400 g	48

DOSIS	VÍA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	*CANTIDAD EN LETRAS*
53.5 g	oral	4 h	60 d	cuarentayocho

2

MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	Éticos ENTREGADO 16	

DOSIS	VÍA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	*CANTIDAD EN LETRAS*

3

MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
		Éticos PENDIENTE 32

DOSIS	VÍA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	*CANTIDAD EN LETRAS*

Yissel C. Díaz Villero
Médico General
1.106.822

Nombre / Firma / No. Registro
DATOS DEL MÉDICO

Alejandra Moná
Auxiliar de Farmacia
C.C. 1001447633

Nombre / Firma
ENTREGADO POR

FIRMA: MACHADO
No. CEDULA: 115299013?
TELEFONO: 3148?
FECHA: ...
HORA: 1:00 22

Firma del Paciente ______________________ C.C. ______________

Tel: ______________

FÓRMULA VÁLIDA POR 3 DÍAS HÁBILES (72 HORAS) - ORIGINAL (SERVICIO FARMACÉUTICO) Y COPIA (PACIENTE)
PRESENTAR CARNÉ DE SERVICIOS DE SALUD EN FARMACIA. VERIFICAR MEDICAMENTOS DESPACHADOS ANTES DE RETIRARSE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

Radicado No. 0234885 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMMED-TRANS29.25

Medellin – Antioquia, 03 de junio 2022

Señores
ETICOS U.T
DMMED

Asunto: Solicitud

Con toda atención me permito informar, a la farmacia de ETICOS que los consecutivos de las fórmulas manuales que a continuación se relacionan, se autorizan para la dispensación de medicamentos así:

0001 hasta 999999

Atentamente,

[illegible]
7-junio-2022
10:59 am

Carolina Rodriguez
Suboficial Ejército
[illegible]
CC 1052313955

Cabo Tercero ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ ARAQUE
Suboficial Servicios Farmacéuticos DMMED

Eticos U.T. 2020

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Comprobante de Entrega Impr.22-jun.-2022

ESM:
6010 - DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN

F10532-237615

Entrega PENDIENTE PEN10532-45411

Afiliado:	C 1152440132 MACHADO RAVE-JOHAN ESTEBAN - EJERCITO NACIONAL DECOLOMBIA
Nro de Formula:	97138
Tipo Dispensación:	TUTELA - FFMM
TipoEvento:	AMBULATORIA
CIE 10	R522
Fecha Formula:	17/06/2022 Fecha Dispensación: 22/06/2022
Tipo Atención:	ENFERMEDAD GENERAL
Medico:	1131106822 JISSEL CAROLINA DIAZ VILLERO
ESM: Formula	6010 - DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN
ESM: Adscrita	6010 - DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN

Codigo	Generico	Descripción	Lote	Vencimiento	Registro Sanitario	Cantidad Formulada	Cantidad Despachada
405183	ALIMENTO ENRIQUECIDO	ENSURE ADVANCE POLVO VAINILLA X 400 GR.	35189NR	30-nov.-2023	RSA-004359-2017	32	24
405183	ALIMENTO ENRIQUECIDO	ENSURE ADVANCE POLVO VAINILLA X 400 GR.	37060NR	31-ene.-2024	RSA-004359-2017		3
405183	ALIMENTO ENRIQUECIDO	ENSURE ADVANCE POLVO VAINILLA X 400 GR.	36247NR	31-dic.-2023	RSA-004359-2017		5

Recuerde por su salud y seguridad no recomendar medicamentos ni automedicarse

Digitador 1193145045 LAURA MORENO PARRA

Firma Entrega :

Firma Recibido:

Domicilio: NO Dirección :

Telefono:

FIRMA: MACHADO RAVE

No. CEDULA: 1152440132

TELEFONO: 3118923709

FECHA: 17/06/22

HORA: 17:09

Laura Moreno
Tec Farmacia

eticos
U.T. 2020

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Comprobante de PENDIENTE PARCIAL

ESM:
6010 - DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN

Pendiente: PEN10532-45411

Afiliado: 1152440132 MACHADO RAVE-JOHAN ESTEBAN - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
Nro de Formula: 97138
Tipo Dispensación: TUTELA
TipoEvento: AMBULATORIA
Comprobante Origen: 236075

Fecha Formula: 17/06/2022 **Fecha Pendiente:** 17/06/2022
Tipo Atención: ENFERMEDAD GENERAL
Medico: 1131106822 JISSEL CAROLINA DIAZ VILLERO
Telefono: 3148928719 **Autoriza Domicilio:** NO
Dirección: PASA POR EL MX

Codigo	Generico	Referencia	Registro Sanitario	Pendient	Despachad
405183	ALIMENTO ENRIQUECIDO	ENSURE ADVANCE POLVO VAINILLA X 400 GR.	RSA-004259-2017	32	0

Digitador: MARIA ALEJANDRA MONA
Fecha. Impr. 22-jun.-2022
Página 1 de 1

Firma Entrega : Laura Moreno
Aux de Farmacia
Res. 05-5725-19

Firma Recibido:
FIRMA: MACHADO RAVE
No. CEDULA: 1152440132
TELEFONO: 3148928719
FECHA: 17/06/22
HORA: 12:00

[redacted]

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

FÓRMULA MÉDICA 2021 97138

Fecha	DÍA / MES / AÑO	CIE 10	ATEP	SOAT	EG	ECAT	PYP
	17 6 22	R522			X		

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES DEL PACIENTE	EDAD	No. HISTORIA CLÍNICA
	Johan machado pave	30	1152440132

AFILIADO	BENEFICIARIO	UNIDAD	CENTRO COSTO	URG.	C.E	HOSP.	CX	PYP
X		Dmmed			X			

1

MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Complemento nutricional ensure advance	Lata 400 g	48

DOSIS	VÍA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	CANTIDAD EN LETRAS
53.5 g	oral	4 h	60 d	cuarenta y ocho

2

MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	ticos ENTREGADO 16	

DOSIS	VÍA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	CANTIDAD EN LETRAS

3

MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	ticos PENDIENTE 32	

DOSIS	VÍA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	CANTIDAD EN LETRAS

Nombre / Firma / No. Registro
DATOS DEL MÉDICO

Alejandra Mona
Auxiliar de Farmacia
C.C. 1001447633
Nombre / Firma
ENTREGADO POR

FIRMA: MACHADO
No. CEDULA: 115244013
TELEFONO: 3178...
FECHA: ...
HORA: ... 22

Firma del Paciente C.C. ____
Tel: ____

FÓRMULA VÁLIDA POR 3 DÍAS HÁBILES (72 HORAS) - ORIGINAL (SERVICIO FARMACÉUTICO) Y COPIA (PACIENTE)
PRESENTAR CARNÉ DE SERVICIOS DE SALUD EN FARMACIA. VERIFICAR MEDICAMENTOS DESPACHADOS ANTES DE RETIRARSE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

Radicado No. 0224885 [illegible]-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMMED-[illegible].25

Medellin – Antioquia, 03 de junio 2022

Señores
ETICOS U.T
DMMED

Asunto: Solicitud

Con toda atención me permito informar, a la farmacia de ETICOS que los consecutivos de las fórmulas manuales que a continuación se relacionan, se autorizan para la dispensación de medicamentos así:

0001 hasta 999999

Atentamente,

Carolina Rodriguez
Suboficial Ejercito
[illegible] de farmacia
[illegible] 1052313955

Cabo Tercero ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ ARAQUE
Suboficial Servicios Farmacéuticos DMMED

[illegible]
7-junio-2022
10:58 a m